

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 22.

NUMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CENTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Meses.—En los primitivos tiempos sirvieron para las divisiones del año de los movimientos de la Luna, y aquí encontramos la etimología de la palabra Almanaque de «al», partícula árabe, y la raíz «man», Luna.

Los egipcios dividieron el año en doce meses de 30 días cada uno, añadiendo al fin 5 días complementarios. Los griegos dividieron primero el año en doce meses de 30 y 29 días alternativamente, haciendo uso después de los meses intercalares. Por fin los romanos hicieron otra division en meses, cuyos nombres son los que hoy empleamos.

Rómulo formó un período de diez meses, dedicando el primero al dios Marte ó dios de la guerra, á quien rendian el primer culto los romanos, y de aquí el nombre de Marzo; al segundo mes llamaron «Aprilis» (Abril), palabra derivada de «aperire», abrir, porque en este mes abren sus flores las plantas; el tercer mes, Mayo, le consagraron á la diosa «Maya»; el cuarto, Junio, le consagraron á la diosa «Junó»; el quinto fué llamado «Quintilis»; el sexto «Sextilis»; el sétimo «September»; el octavo, «October»; el noveno, «November», y el décimo, «December». Después dieron al quinto el nombre de «Julio» César, y al sexto el de Augusto, en español Agosto. Numa añadió á este período de 10 meses otros dos, el uno que tomó el nombre de Jano (Enero), y el otro de Februa (Febrero), dedicado á los sacrificios espiatorios que hacian los romanos en los doce primeros días de este mes. Dividian cada mes en tres partes desiguales, á que daban los nombres de «Calendas» (de donde se derivó la palabra Calendario), «Nonas», é «Idus».

Semana.—El período de siete días en que se halla dividida la semana era conocido por los pueblos más antiguos, habiendo dado á los días los nombres de los 7 astros, que eran el Sol, la Luna y los 5 planetas que entonces conocian. Los nombres que ahora empleamos son los que les dieron los romanos, tomados de los nombres de los astros, que eran los mismos de los dioses que adoraban; así el lunes se hallaba dedicado á la Luna, el martes al planeta Marte, el miércoles á Mercurio, el jueves á Júpiter, el viernes á Venus, el sábado á Saturno, y el domingo al Sol, si bien este último dedicado entre nosotros al Señor (Dominus), ha tomado de aquí su nombre.

El año tiene 52 semanas y un día, sien-

do el último día del año del mismo nombre que el primero; así es que en el año pasado de 1881, que empezó en sábado, termina también en sábado; y el presente año de 1882, que empieza en domingo, terminará también en domingo; pero en los años bisiestos, como Febrero tiene 29 días, termina el año en el día del mismo nombre que el siguiente al en que empezó.

Estaciones.—La «primavera» empieza cerca del 20 de Marzo, es decir, en el equinoccio del mismo nombre, y concluye en el solsticio de verano, ó sea en 21 de Junio; el «verano» empieza en el solsticio de este nombre, y termina en el equinoccio de otoño, en 22 de Setiembre; el «otoño» empieza en este día, terminando en 21 de Diciembre, ó sea en el solsticio de invierno.

Eras.—Las eras se emplean para contar el tiempo, tomando como punto de partida un gran acontecimiento histórico ó astronómico. La que se emplea en la actualidad en la mayor parte de los pueblos civilizados es la «Era cristiana», llamada era vulgar, la cual fué propuesta por un monje de la Iglesia romana, fijando el nacimiento de Jesucristo en el día 25 de Diciembre del año 753 de la fundacion de Roma, de modo que el año 754 de la era romana es el año primero de la era cristiana.

La «Era del mundo», según los judíos, es de 3761 años antes del nacimiento de J. C.

La «Era de la fundacion de Roma», según Varron, es de 753 años antes de J. C. La «Era de las Olimpiadas» es de 776 años antes de J. C., y comprende cada Olimpiada un período de cuatro años, habiendo tenido lugar la primera en los años 776, 775, 774 y 773 antes de la era cristiana. La «Era Juliana» tuvo su origen en la época de la correccion del calendario por Julio César, es decir, el año 45 antes de la era cristiana. La antigua «Era española» empezó 38 años antes de J. C., época en que fué conquistada toda la Península por Augusto. Por último, no mencionando otras eras ménos importantes, terminaremos diciendo que la «Era mahometana» ó «de la hegira» corresponde al año 622 de la era cristiana, que fué cuando Mahoma huyó de la Meca á Medina, significando la palabra «hegira» huida. Los años de esta Era son lunares, y se hallan distribuidos en ciclos de 30 años.

QUE QUEDA DE LAS ORDENANZAS?

(Continuación.)

CAPÍTULO 3.º

Art. 16.º Establece, que cualquiera pueda cerrar sus tierras con maderas, estacas ó en las secas, con la misma forma que con pared; esto es, y atendidas nuestras obligaciones sobre el artículo anterior, puede cercarse respetando el margen medianero y sin respeto al valladar que sea todo de propiedad del que cerca. En esta inteligencia, supongamos dos predios separados por una senda de herradura, y de los que el uno esté más alto que el otro. El margen, á cuyo pie corre la senda, será valladar, y al propietario del predio superior será lícito, puesto que la Ordenanza no se lo prohibe, levantar su bardiza al pie mismo del margen; el propietario del predio inferior podrá levantar otra en la orilla de la senda que limita su tierra quedando la senda, de este modo, encajonada entre dos bardizas tan altas como sus dueños quieran, e imposibilitado el paso, por la misma, de bestias cargadas con sabanas de yerba, paja, hoja, capullo, etc.

Además de este grave inconveniente que se origina de la mala redaccion del artículo que examinamos, se han producido muchos por la deficiencia de la declaracion que contiene. No hay que perder de vista que las Ordenanzas habrán de ser siempre el único Código, y sus artículos las solas leyes que conozcan los huertanos y muchos de la ciudad; y ya ha sucedido que, invocando el texto terminante, expreso y sin limitaciones ni excepciones del art. 16, y con motivo de haber plantado su heredad de huerto, se haya creído un propietario en el derecho de suprimir varias sendas que venían gravando su finca mientras no estuvo cercada. No lo hubiera así creído, si, redactadas con más acierto nuestras Ordenanzas, hubieran tenido á la vista sus autores otro artículo análogo del célebre Decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813, por el que se declaró, también, la facultad que tiene de cercar sus fincas todo propietario, en cuyo artículo, legisladores más avisados que los nuestros de 1819, establecieron la limitacion de que el derecho y facultad concedidos se entendería sin perjuicio de las cañadas, abredaderos, caminos, traveras y servidumbres.

CAPÍTULO 4.º

Artículos 17 al 33. No rigen ni rigieron en tiempo alguno, y, en los ejemplares de las Ordenanzas que dá el Ayuntamiento, aparecen tachados.

Y demos punto por hoy á nuestro ingrato trabajo. Hemos examinado cuatro capítulos y 33 artículos de los 17 y 177 de que, respectivamente, constan las Ordenanzas de 1819, y no hemos encontrado todavía un artículo que deba conservarse, y pasar tal como está escrito á las nuevas Ordenanzas; incorrectos casi todos, inexactos muchos, deficientes los más, nulos como opuestos á las leyes generales no pocos, no era una reforma sino una obra nueva la de las Ordenanzas de 1881.

UN PERITO.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 3 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Tres periódicos «El Porvenir», «El Progreso», y «El Imparcial», han sido llevados á los tribunales.

El primero, por una carta del Sr. Ruiz Zorrilla al Marqués de Montemar, el segundo por un artículo publicado en el número del lunes próximo pasado, y el tercero, porque al dar cuenta del banquete democrático-progresista celebrado anteanoche, en su casino de la calle de Esparteros, insertó el brindis de uno de los comensales que era una parodia del Koran.

—En el Consejo de anoche quedaron acordados los nombramientos que le indiqué en la mia de ayer, si bien con alguna variante.

Consiste esta en lo siguiente. El señor Rute, director de Beneficencia y Sanidad, pasa á ser sub-secretario, á Beneficencia va el Sr. Rubio (D. Leandro), que estaba en la direccion de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar; á dicho puesto, pasa el Sr. Miralles, que ocupaba en este Ministerio la direccion de Fomento, y para esta vacante se nombra al diputado por Huescar (Granada) Sr. Carreño. Y ya que de personal me ocupó diré que al Sr. Zugasti, se le ha ofrecido la direccion general de Hacienda en Filipinas, que no ha querido aceptar, y que está en estudio el director general de comunicaciones á quien tambien se la ha ofrecido el puesto que ha rehusado el autor de «El Bandolerismo.»

Yá «La Correspondencia» de la noche dá todo el arreglo del personal de Gobernacion y no tardará en publicarse el de Hacienda, por completo, y el de Fomento.

En cuanto al ex-subsecretario de Gobernacion Sr. Fiori, se sabe que no acepta el cargo de Presidente de la junta de pensiones civiles.

Le hago á V. una minuciosa reseña de esto para terminar diciendole que estos arreglos, excepcion hecha del de Hacienda, traen muy disgustados á la gente de la mayoría.

¿Que motivo hay, dicen algunos, para que el Sr. González Fiori haya dimitido? ¿El cansancio? ¿Pues qué no era posible que estuviese más que hoy, á raíz de las elecciones?

Por otra parte, si és cansancio lo que apena al Sr. Fiori, y no disgusto con el gobierno, ¿porqué no acepta la presidencia de la junta de pensiones civiles, cargo de confianza suma, bien retribuido y sumamente descansado?

Vaya V. á averiguarlo!

—Pero como si esto no fuera bastante, dicen otros, cuando de proveer una plaza de importancia se trata no se cita ni aun al acaso, el nombre de un centralista.

¿Qué son los Sres. Rute, Rubio, Merelles, Carreño, Fiori, Pons, y tantos otros de los nombrados? Constitucionales.

Ergo, se prescinde, dicen, del elemento centralista, que fué el que contribuyó á la fusion.

Estas son las lamentaciones que se oyen en los ángulos del salon de Conferencias del Congreso, y la marejada sube, y los pretendientes agobian al Ministro de la Gobernacion, y Presidente del Consejo.

—El viaje de S. M. el Rey á Portugal, está determinado para el dia, y solo falta fijar la hora de la salida.

—En el discurso que ayer pronunció el rey D. Luis, al abrirse las Cámaras de la nacion portuguesa, dedicó un recuerdo á España, y prodigó grandes elogios á nuestra patria.

—Un rumor corre como muy verosímil, que de confirmarse, seria muy perjudicial para varias comarcas españolas.

Se dice que han quedado rotas las negociaciones entre España y Francia, para el tratado de comercio, empezado desde hace dias por ambas naciones.

Unido esto á que tambien han fracasado las negociaciones entabladas entre dicha nacion, Portugal é Inglaterra.

Algo debe haber de cierto, que en toda su estension no se percibe todavía, porque se anuncia la llegada á Madrid, de nuestro embajador Sr. Duque de Fernan-Núñez, y, se dice, que tambien se dispone á venir el Sr. Albacete, enviado especial con aquel solo objeto.

—Por el brindis inserto en «El Imparcial» del banquete democrático, se dice va á ser procesado, el Sr. Llano y Persi.

BERMUDEZ.

NOTICIAS.

Entre varios poetas y literatos amigos nuestros, se discutió anteanoche la idea popularizada por «El Liberal» de pedir á las Córtes una pension para el poeta don José Zorrilla; y todos convinimos en la oportunidad de su pensamiento y en la necesidad de su pronta realizacion. Se indicó además que debo pedirse que la pension sea digna del poeta que la recibe y de la nacion que la concede; pues si Francia ha dado por dos veces una subvencion cuantiosa á Lamartine, España al proteger su poeta mas popular, debe hacerlo de modo que pueda disfrutar decorosa y

tranquilamente el último tercio de su gloriosa vida.

El dia 1.º del corriente, á las ocho de la noche, llegó el cadáver de D. Luis Cruz Peñalver Sandoval al pueblo de Albudeite, y fué recibido por sus numerosos parientes y amigos, siendo depositado en su propia casa. Al dia siguiente se hizo el funeral y entierro, al que asistieron todos los vecinos, 400 con luces, sin excepcion de clases; siendo después conducido á su última morada por seis sobrinos, presidiendo el duelo otro sobrino que es el alcalde D. Isidro Vicente, y otros parientes. Sirvan estas sencillas demostraciones de consuelo á su esposa D.ª María Visitacion Garcia y á su hijo D. Marcos Peñalver, presbítero, á quienes reiteramos la expresion de nuestro sentimiento.

En nuestro número de ayer publicamos la constitucion del comité democrático-monárquico y hoy, á la vez que insistimos especialmente en que lo organizado no es más que un comité de propaganda con carácter provisional, añadiremos que deseando tener una pronta organizacion, los elementos que en esta capital acojieron desde un principio la política representada por el Sr. Moret, escribieron á este con el antedicho objeto; y, coincidiendo en aquellos dias la adhesion particular de D. Eduardo Pardo, el Sr. Moret les recomendó eficazmente se pusiesen de acuerdo con dicho señor, de lo cual resultó el comité propagandista que ya conocen nuestros lectores.

«El Noticiero» dice que muchas familias esperan la reglamentacion del servicio doméstico. Nosotros insistimos en que no hay tal necesidad, que no sabemos de ningun vicio de que adolezca, pues aqui el servicio no produce personal excedente que sea necesario que esté bajo la vigilancia de la autoridad. Lo que falta aqui es personal para el servicio, que cada dia va siendo mas escaso.

Se llama al recluta Eugenio Guillamon Moreno para que se incorpore al Regimiento de Málaga.

—Se han recibido las licencias ilimitadas de Joaquin Martinez Gimeno y Manuel Mompean Sanchez, que las pueden recoger en el Ayuntamiento.

—Se han devuelto á la Caja de Ultramar 40 pesetas del soldado José Sanchez Cervera, y 126 de Justo Ruiz Garcia, por ignorarse su paradero.

—Por la misma razon, por no haberse encontrado á los interesados, se han devuelto á su procedencia los diplomas de cruces pensionadas concedidas á los soldados de este término José Martinez Muñoz, Pedro José Pal Peret, Mariano Armero Muñoz, Francisco Buendia Martinez, José Lopez Polo, Gregorio Guerrero Palma, Diego Rubio Ruiz, y Martín Alonso Martinez.

Estas cruces tienen una pension de diez ó de treinta reales mensuales, de cuyo

premio, ganado á costa de su sangre y de penalidades de la vida militar; se ven privados estos pobres—¡cuidado que esto es raro!—por ignorarse su paradero. Nosotros ya hemos publicado sus nombres varias veces por si llega á su noticia.

—Tambien se ha devuelto la licencia absoluta de José Rubio Hernandez.

Varios vecinos del Jabalí nos han asegurado, que no hay el menor motivo de disgusto en el pueblo, para que se les prohiba celebrar la fiesta de los Reyes. Creen ellos que esta negativa es debida á que un vecino, (que dicen tiene «alguna mano») se ha empeñado con personas de influencia en esta poblacion, para que se les revoque un permiso que ya se les habia dado; lo cual no lo creemos nosotros, pues ninguna persona de verdadera importancia se prestaría á eso, que no puede llevarse con formalidad á ningun terreno, y que no produciría mas resultado, que encismar los animos de los pacíficos vecinos del caserío del Jabalí.

Por dimision que ha hecho el alcalde de barrio del partido de San Benito, Pedro Vera, ha sido nombrado Juan Marin Lopez.

Por el presidente de la Comision de Socorros, se encarga á los alcaldes de la Albatalia y Zairaiche, citen á Francisco Esteban y á otro individuo, que se presentó á reclamar un pago.

El «Boletín oficial» de ayer contiene Reales decretos:

Sobre que el porte de cada carta á domicilio sea el de 5 céntimos, exceptuándose las del correo interior, extranjero y los libros y periódicos,

Fijando en 16 por ciento el gravamen sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Dictando las bases de reformas en el reglamento de la contribucion industrial y de comercio y las tarifas anejas al mismo.

Impuesto de derechos reales y transmision de bienes.

Suspension de portazgos, que no esten arrendados.

—Declaracion de caducidad de la mina «San Francisco» sita en Santomera.

Cuenta de la Casa Expositos de Lorca y de la de Caravaca.

Suministros que los pueblos están obligados á facilitar á las fuerzas del ejército transeuntes.

Aviso de estar expuesto al público el proyecto de Ordenanzas de la Huerta de Murcia.

Hemos recibido el programa del primer concierto que la sociedad artistico-musical «Santa Cecilia» celebrará mañana á las 8 de la noche en el salon del colegio de Saavedra Fajardo; cuyo programa es el siguiente: Primera parte. 1.º «El Sueño de una noche de Verano» (Thomas). Obertura por la orquesta del Sr. Mirete.

2.º «Variaciones de violin, con acom-

pañamiento de piano» (Cossoul), ejecutadas por D. José Mirete y D. Julian Calvo.

3.º «Andante de la Sonata 15.ª» (Beethoven) para instrumentos de cuerda y piano.

4.º «Fantasia para violin y piano» (Beriot), por los Sres. D. Angel Mirete y don Julian Calvo.

Segunda parte. (Beethoven). Por la orquesta. «Sinfonia, en do, obra 21.ª»

Tercera. (Haydn.) 1.º «Quinteto 2.º en Re mayor», para instrumentos de cuerda, flauta y piano.»

2.º «Prima Vellata» (Verdú), Walses para instrumentos de cuerda y piano.

Ha llegado á esta ciudad el alcalde de Cartagena, Sr. Spottorno, con objeto de anunciar su irrevocable dimision al gobernador.

—Publica «El Eco» de la ciudad vecina un artículo con la intencion de probar que la Catedral de Murcia es tal de hecho, y la de Cartagena de derecho.

—Ya dice «El Conciliador» que por algunos que no son los que más afinidad tienen con el gobierno, se comenta con fruicion el nombramiento de subgobernador, porque esperan colisiones con la autoridad local.

Dice «El Eco»:

«A poco de llegar el Sr. Gabaldon reunió en su despacho á los jefes de Hacienda, á quienes dijo traia grandes instrucciones del ministro y atribuciones casi ilimitadas. Algo exagerado habrá estado su señoria, pero de todas maneras el delegado ha anunciado su propósito de trabajar mucho y que trabajen los empleados, que son los deseos del señor Camacho, segun dijo.»

COBAS VARIAS.

El beneficio de la Srta. Plaza lo ha tenido en Alicante con «Las Dos Princesas» haciendo de Marieta. El publico la colmó de aplausos, y sus admiradores la obsequiaron con flores, palomas, una corona de plata y otras muchísimas cosas.

PENSAMIENTOS.

Donde veais dos mujeres juntas, allí se murmura.—Janer.

—Para corazones heridos, sombra y silencio.—Balzac.

—En la vida como en paseo, una mujer debe apoyarse en un hombre mas alto que ella.—Karr.

—No hay pensamiento grande que no sea hijo de un gran dolor.—Larmig.

—La pupila se dilata en la oscuridad y acaba por encontrar en ella luz, á la manera que el alma se dilata en la desgracia y acaba por encontrar á Dios.—V. Hugo.

—La razon del hombre es como el globo que habita, la mitad se halla sepultada en las tinieblas cuando la otra mitad está iluminada.—Robespierre.

—Permanecer soltera es muy bonito; pero es frio.—V. Hugo.

—La risa de todos, es cómplice de la degradacion universal.—V. Hugo.

CUENTO.

Metiése por tierras ajenas la burra de un labrador, y causó muchos daños.

El hombre se vió amenazado con tener que pagar, y quiso antes verse con un abogado.

El abogado no estaba en casa, pero estaba su señora, que le dijo:

—Mientras esperamos á mi esposo, cuéntenme usted el negocio.

—¿Negocio?... dijo el hombre, no lo es para mí, vamos al decir, porque señora... figúrese V. con perdon, que V. es mi burra; yo la ensillo á V., le pongo el bozo, la cincho á V., y V., me tira al suelo, se me vá disparada, se mete en sembrado ajeno, y hace mil tropelías: ¿he de pagar yo las atrocidades de V?

CHARADA.

Solucion de la anterior: A-gui-la OTRA.

La «primera» es apellido y «dos primera» también, «dos y tercera» en un barco, y cierto pan el «todo» es.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Telesforo, papa y mr., y Sat. Emiliana.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Antonio y S. Pedro,

En la primera por D.ª Carmen Ortuño y D.ª Concepcion Pareja, misas de hora.

En la segunda por D.ª Francisca Gonzalez, de Hlan, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Pepe Hillo.»

AMA DE CRIA.—Maria Gonzalez, d.ª 24 años de edad y leche de 11 meses desea cria para casa de los padres, daran razon, Calle de Poco-trigo, casa del sacristan de San Juan.

PERDIDA.—En la noche del martes, en la estacion del ferro-carril, á la llegada del tren mixto de Cartagena, se extravió un pañuelo de filariz encarnado que contenia un octavario de la Natividad de nuestro Sr. Jesucristo y un birrete; la persona que lo encontrase puede presentarlo en esta redaccion, y se le gratificará.

AVISO IMPORTANTE.

Para el dia 10 de Enero daremos de baja á aquellos suscritores de esta capital que tengan atrasados mes de dos recibos.

En la misma fecha borraremos tambien de nuestras listas á los de fuera de esta ciudad que nos deban mas de un trimestre, si no recibimos aviso en contrario.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas 50 cts.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta y 25 centimos.

Libro útil para toda clase de profesiones é industrias.—Se halla de venta en las librerías de D. Rafael Almazan y D. José Ramirez, de Murcia.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director: D. Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, ó a todas juntas.

OBRAS QUE TENEMOS DE VENTA.

Novísimo Romancero Español, tomos I, II y III.—Manual de Metalúrgica.—Manual de Química Orgánica.—Guadalete y Covadonga, (año 600 al 900)—Manual de Industrias Químicas, tomo II.—Manual del Conductor de Máquinas Tipográficas, tomos I y II.—Manual de Litografía.—Las Frases Célebres.—El Libro de la Familia.—Manual de Derecho Administrativo.—Manual de Cerámica, tomo I.—Año Cristiano, meses de Abril y Mayo.—Manual de Sericicultura.—Manual de Mineralogía.—Romancero de Zamora.—Manual de Cultivo de Arboles Forestales.—Manual de Galvanoplastia.—Manual de Electricidad Popular.

Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13,
MURCIA,

DONDE POR

2.50 PESETAS SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALCUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, a 35 centimos de peseta uno.

Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la voz, los pringidos y toda clase de Tos de Pino y Viro, de Murcia. Pastas 4, 8, 5 y 10 rs. ca. Jarabes 6, 12, 10 y 20 rs. bote.

JARABE DE BREA Y CODEINA. PASTA DE BREA.

PRODIGIOSO ACEITE VEGETAL.

No hay otra preparación que pueda probar, como esta, que con su uso se conserva, reproduce, suaviza y hermosa el cabello.

Bien conocida es del público la hermosa cabellera de dos metros que ha producido este específico, de delicado aroma y solamente combinado con productos vegetales.—6 reales frasco.

Con uno ó dos frascos se ve la verdad de sus maravillosos efectos.

Se vende en esta ciudad: casa de Cou Sres. Clausel, Trapenia; Rayneli, Prs, lo ría; establecimiento de óptica de a te-lis y en la calle de Cadenas, núm. 30.

LICOR BREA MÚNERA.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Escudillers, 22, Pasaadua.
MÚNERA BERNARDI.

LIQUIDACION.

Habiendo de levantar su establecimiento de óptica el comerciante Juan Cours, situado en la Plateria, número 80, junto á la tienda de Valiente el sastre, anuncia al público que hará realización de todos sus géneros, dándolos á precios desconocidos, casi con el cincuenta por ciento de rebaja; advirtiendo que la venta en estas condiciones, de todas las clases de géneros de su establecimiento, solo durará el mes de Enero.—Se traspasa también el establecimiento.

VAPORES-CORREOS. DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA (Antes A. López y C^o)

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SAIDAS DE	
Barcelona.	los dias 4 y 25
Valencia.	" " 5
Málaga.	" " 7 " 27
Cádiz.	" " 10 " 30
Santander.	" " 20
Coruña.	" " 21

de cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje. Se expenden también billetes directos para Maya, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse en Murcia, á D. Eleuterio

PURGANTES. ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.

VINOS DE VALDEPEÑAS.

En el establecimiento situado en la Plaza de la Verdura, frente á la iglesia de las Isabelas, antigua casa de Callejas, que hay un cartel en la puerta que dice «Vino de Valdepeñas», se ha recibido una nueva remesa de dichos vinos, los cuales se expenden con una notable rebaja en los precios que tenían; pues el blanco que se venía dando á 44 reales, lo podrán obtener hoy por 40 reales arroba, y el tinto que era á 36 se expende á 32.

Hay aguardientes de varias clases, Jerez y Manzanilla á precios módicos.

EN LA ALMAZARA de la Concepcion, calle de la Acequia, inmediato á la iglesia de S. Miguel, se vende aceite de superior calidad por cuenta del cosechero. De entro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio.

SE VENDE una casa recién obrada en la calle de S. José núm. 29, donde para dar más pormenores se podrá ver al encargado de la venta todos los dias á las cuatro de la tarde. 8-27

COLOCACION.—Tomás Mateos González, calle de la Greña, núm. 31 desea en contra una colocacion, ó ocupacion cualquiera para atender á su mujer que está imposibilitada.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.